MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **07**
Bogotá (Cundinamarca), **AGOSTO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	419-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29/01/2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-46-101105099 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/01/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 47726 Fecha expedición 5 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: Comando Financiero y Presupuestal Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003) Fuente: SIIF NACIÓN Recurso 10 Valor: $35.316.750
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de FEBRERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YEIMI ANDREA SILVA ORTEGA Identificación 1.112.472.090 Nacionalidad Colombiana Dirección: Cra 82ª #6B-30 casa 85 Teléfono de contacto 3184246775 E-mail de contacto: andleita91@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEON Cargo: JEFE CENTRAL CONTABLE (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES) Resolución de nombramiento No. 00000480 fechada 20 DE ENERO 2026) Teléfono de contacto 3124813514 E-mail de contacto: claudia.murcia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL EJERCITO, TENDIENTES A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA FUERZA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita. 2. Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN. 3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas. 4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas. 5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas.

	6. Elaborar los Informes y oficios de acuerdo a las políticas y lineamientos de la gestión documental relacionada con los temas objeto del contrato, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades objeto del contrato. 7. Participar en la elaboración del infome consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables. 8. Efectuar el seguimiento y control de las correcciones realizadas de acuerdo con las observaciones efectuadas en cada una de las subunidades ejecutoras asignadas. 9. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno. 10. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal. 11. Apoyar el proceso de organización y coordinación de las capacitaciones virtuales y consolidar las respectivas evidencias. 12. Apoyar cuando se requiera, realizar visitas de verificación y seguimiento las unidades, para validar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros. Además de observar el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas contables emitidas o socializadas por la DIFIN. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 14. Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la

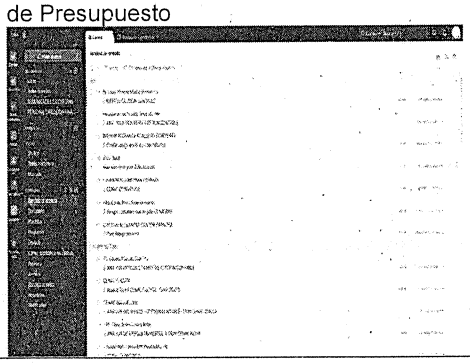
normatividad vigente.

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1 Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita.

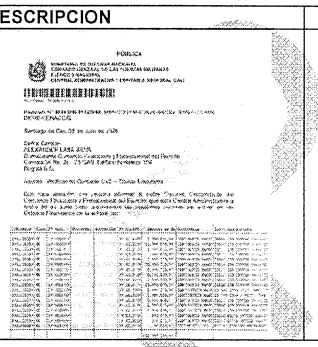
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Se atendió por medio de llamadas telefónicas y correos todas las consultas realizadas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto 	N/A

2.Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las

subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	N/A	N/A

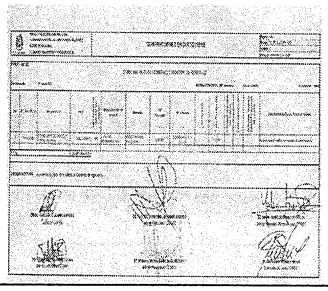
3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	2026188021727653		08 julio 2026

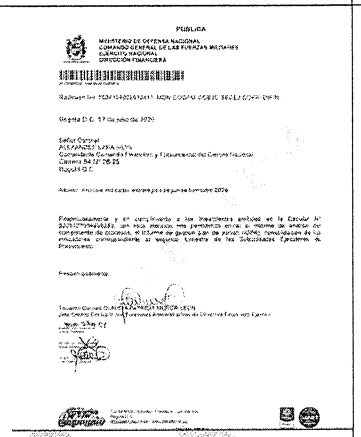
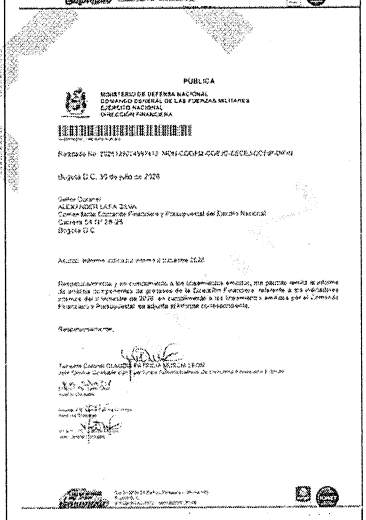
4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	N/A	N/A

5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
29 ANEXO	N/A	Se realiza la consolidación de los anexos de la cuenta fiscal correspondientes al corte del mes de todas las subunidades ejecutoras de presupuesto 	N/A

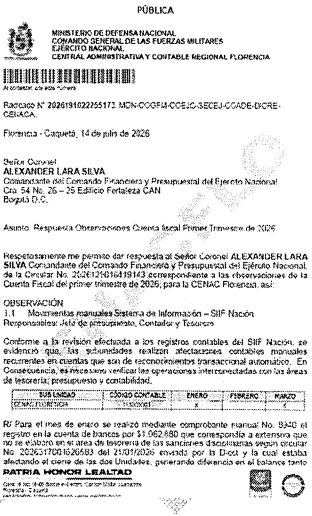
6. Elaborar los Informes y oficios de acuerdo a las políticas y lineamientos de la gestión documental relacionada con los temas objeto del contrato, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades objeto del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
Informe análisis del indicador Subunidades Ejecutoras de presupuesto	2026129022630413		Julio 17 de 2026
Informe análisis del indicador interno de la Dirección Financiera	2026129024887413		Julio 30 de 2026

7. Participar en la elaboración del infome consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.

COPIA

N/A	2026191022255173	Se realiza la consolidación de todas las respuestas a la cuenta fiscal correspondientes para la consolidación del informe general 	Julio 14 de 2026

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA

Radicado N° 2026191022255173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CCOADE-DICRE-CENACFL.

Florencia - Caquetá, 14 de julio de 2026

Señor Coronel
ALEXANDER LARA SILVA
Comandante del Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional
Cra 54 No. 26 – 25 Edificio Fortaleza CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Observaciones Cuenta fiscal Primer Trimestre de 2026

Respetuosamente me permito dar respuesta al Señor Coronel **ALEXANDER LARA SILVA** Comandante del Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional, de la Circular No. 20261210161818143 correspondiente a las observaciones de la Cuenta Fiscal del primer trimestre de 2026, para la CENAC Florencia, así:

OBSERVACIÓN
1.1 Movimientos manuales Sistema de Información – SIIF Nación
Responsables: Jefe de presupuesto, Contador y Tesorero

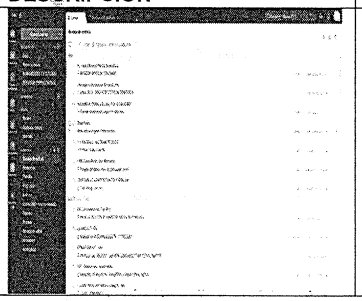
Conforme a la revisión efectuada a los registros contables del SIIF Nación, se evidenció que las subunidades realizan afectaciones contables manuales recurrentes en cuentas que son de reconocimientos transaccional automático. En Consecuencia, es necesario verificar las operaciones interconectadas con las áreas de tesorería, presupuesto y contabilidad.

SUB UNIDAD	CÓDIGO CONTABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO
CENAC FLORENCIA	1110200001	X		

R/ Para el mes de enero se realizó mediante comprobante manual No. 9430 el registro en la cuenta de bancos por $1.962.680 que correspondía a extensiva que no se elaboro en el area de tesoreria de las sanciones disciplinarias segun circular No. 20263170010620583 del 21/01/2026 enviada por la Dicot y la cual estaba afectando el cierre de las dos Unidades, generando diferencia en el balance tanto

PATRIA HONOR LEALTAD

8. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A		N/A

9. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	N/A	N/A

10. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	N/A	N/A

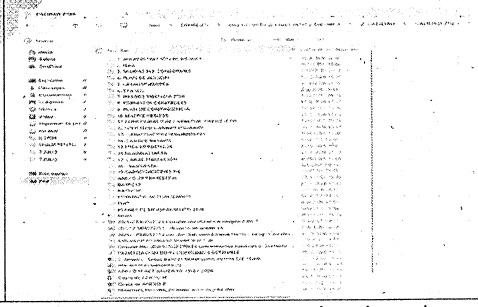
11. Apoyar el proceso de organización y coordinación de las capacitaciones virtuales y consolidar las respectivas evidencias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	N/A	N/A

12. Apoyar cuando se requiera, realizar visitas de verificación y seguimiento las unidades, para validar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros. Además de observar el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas contables emitidas o socializadas por la DIFIN.

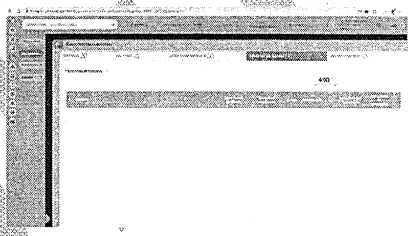
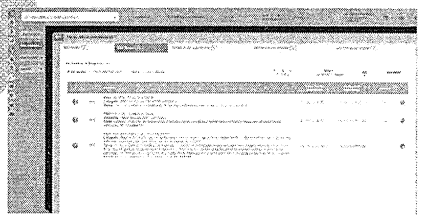
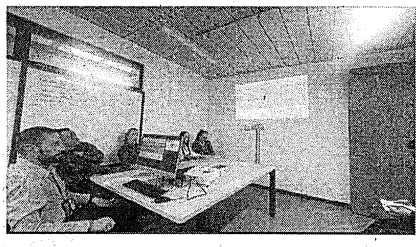
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Para este mes no se realizó visita administrativa para las subunidades ejecutoras de presupuesto.	N/A

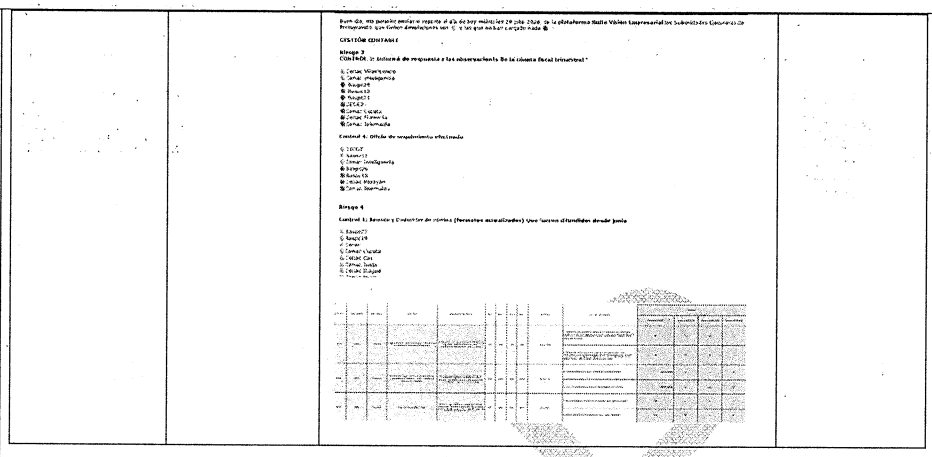
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Se realiza la consolidación de toda la información presentada por las subunidades en las carpetas correspondientes (carpetas compartidas) Seguimiento Presupuestal y tesorería 	N/A

14. Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
N/A	N/A	Se realiza la aprobación de las tareas correspondientes a los riesgos de gestión	N/A

			contable y gestión presupuestal del mes de Julio 2026 de las subunidades y cargue de las tareas internas del mes Julio 2026 de la Dirección Financiera, de ambos procesos están pendientes tres tareas, apenas las entreguen se realiza el cargue. Se realizó la reunión con CEDE8, correspondiente a los riesgos fiscales que se van a implementa. Se realiza los análisis de todos los soportes recibidos por las subunidades ejecutoras de presupuesto y se entregan a evaluación y seguimiento hasta el mes de julio ya que se maneja por mes vencido. Se realizó los reportes de cumplimiento de plazos de las subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Se realiza la entrega semanal del seguimiento de los indicadores de las subunidades Ejecutoras de Presupuesto a Evaluación y Seguimiento del COFIP.   	

	 Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, AGOSTO 2026

FIRMA Yeimi Silva O.
POST FIRMA: YEIMI ANDREA SILVA ORTEGA
CC. 1.112.472.090 DE JAMUNDI
Contrato No. 419-CENACPERSONAL-2026